



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

todos los documentos que pidieren y evacuar
todo á la mayor brevedad se trayga tod
á la Ciudad para que remueva lo que ten-
ga por conveniente

El S.^r D.ⁿ Juan de Pouton Reg.^{or} Dixo: re-
servaba en voto

El S.^r D.ⁿ Andre Texer Reg.^{or} Dixo: que pa-
ra evacuar el informe que se pide y manda
por el R.^l y sup.^{mo} Consejo contempla indis-
pensable se tengan presentes todos los an-
tecedentes concernientes á los puntos insertos
en la representacion hecha por el Cab.^{ro} Tex-
sonero, y tambien las ordenes que previe-
nen el manejo de los Positos en sus compray
y panades. Y para que la Ciudad en Ayun-
tamiento pleno pueda evacuarlo con la su-
tificacion que se requiere y exige un
asunto de tanta gravedad se hace preciso
tome un entero conocimiento de causa, y
para ello es de dictamen se nombren dos
Cab.^{ros} Regidores que informen á esta Ciud.
y que para ello se les franqueen todos
los antecedentes, dándoles quanto les

El

